



MARÍA ISABEL GARCÍA CANO: *Fuente Palmera, de colonia a municipio. Territorio, población y poblamiento*, UCPress, Córdoba, 2023.

Ciertamente, los estudios de demografía histórica no cuentan en nuestros días con mucho predicamento historiográfico. Lejos quedaron ya aquellos años en los que, por influencia de la Escuela de los Anales, tuvieron una considerable influencia en nuestro país, reflejada en una abundante producción científica; algo que no impide que ocasionalmente podamos disponer de estudios que traten de profundizar, generalmente a escala local, en cuestiones de esta índole. Este es el caso de la obra que aquí nos ocupa, centrada fundamentalmente en el análisis de la población y el poblamiento de la colonia de Fuente Palmera desde su origen hasta finalizar el siglo XIX, y que constituye una verdadera excepción dentro de las investigaciones dedicadas a las Nuevas Poblaciones carolinas. Los trabajos sobre la demografía en esta colonización agraria impulsada durante el reinado de Carlos III son muy escasos y rara vez abarcan amplios períodos temporales y, menos aún, se ocupan de analizar la evolución poblacional, el movimiento natural o la estructura de la población; de ahí el enorme valor de esta investigación.

De la solvencia y rigurosidad de este trabajo no nos cabe ninguna duda, sobre todo si tenemos en cuenta la larga trayectoria que su autora, María Isabel García Cano, tiene en la investigación sobre las Nuevas Poblaciones carolinas. No en vano, su primera monografía relacionada con Fuente Palmera vio la luz en 1982, a la que han sucedido otros libros, artículos en revistas y colaboraciones en reuniones científicas hasta nuestros días. Todavía más, en la obra que aquí nos ocupa realiza un importante despliegue en el aparato gráfico que acompaña al texto de la investigación (138 cuadros y tablas, 115 gráficos, 5 planos y 6 fotografías), evidenciando la rigurosidad en el tratamiento de la información.

Concebida como una continuación de otro trabajo anterior [*Ideas, leyes y economía en las Nuevas Poblaciones carolinas. Fuente Palmera (1767-1872)*, UCPress, Córdoba, 2020], en el que analizaba el origen del proyecto colonizador, su Fuero de Población, el sector agroganadero y la transmisión de los lotes de tierra repartidos a los colonos en la ya referida Fuente Palmera, en esta nueva investigación se culmina la temática de la propiedad de la tierra y se entra de lleno en los ámbitos de la población y el poblamiento en esa nueva población. Ello explica la desigual

extensión de las dos partes en las que se vertebra: una primera, centrada en la evolución de la propiedad de las suertes entre 1769 y 1829, que se distribuye en dos capítulos y que ocupa el 9,7% de la extensión del libro sin tener en cuenta los anexos; y una segunda, dedicada al análisis detallado de la demografía de Fuente Palmera entre 1768 y 1900, que se organiza en otros cinco capítulos y se extiende por el 90,3% restante.

Dado el especial interés de esta segunda parte, desglosaremos a continuación las principales aportaciones en cada uno de sus capítulos. En el primero, aunque realmente se corresponde con el tercero en este libro, su autora realiza una aproximación general a los censos y padrones en la España Moderna, señalando las virtudes e inconvenientes para el caso concreto que analiza. Los dos capítulos siguientes (cuarto y quinto) se ocupan de la evolución de la población de Fuente Palmera en el periodo comprendido entre 1768 y 1900, distinguiendo el periodo foral de un lado y el postforal de otro. En ellos, gracias sobre todo a la abundancia de fuentes de carácter nominativo y que integran a la totalidad de los habitantes (listados, padrones parroquiales y padrones municipales), las cuales permiten analizar un número de años muy por encima de lo que es posible hoy en cualquier otra nueva población, la autora puede realizar un detallado análisis, hasta el punto de analizar las distintas unidades de población dentro de la localidad, de la evolución poblacional, así como ofrecer datos sobre la estructura por edad, sexo, estado civil e incluso nivel de instrucción y profesión a partir de 1860 y 1857, respectivamente. En relación con esto último, y solo a modo de ejemplo, se constata que todavía en una fecha tan tardía, pues no puede perderse de vista que el sistema foral hacía dos décadas que se había suprimido, el porcentaje de cabezas de familia en Fuente Palmera cuya profesión era la de jornalero no alcanzaba todavía el 50% del total, realidad muy diferente a la habitual en el entorno y, por lo general, en buena parte del sur peninsular. No se dejan atrás tampoco aproximaciones al movimiento natural de la población, haciendo uso del registro civil municipal implantado en 1843 y del actual registro civil impulsado a partir de 1870, al igual que otras referencias a la presencia de expósitos, al servicio doméstico y al rol de la mujer.

El sexto capítulo de la obra está dedicado a los inmuebles urbanos y rústicos que servían de residencia para los colonos. Tras un estudio sobre las características de dichas casas, se aborda su evolución a partir de 1779; comprobándose que con el crecimiento poblacional el porcentaje de casas de tapia y rama, conocidas como chozos, se fue incrementando sobre todo en el campo y en las aldeas más alejadas del núcleo principal ya desde la propia época foral. Algo nada extraño pues, sin tener en cuenta a los jornaleros, el hecho de que la propiedad no se pudiera acumular ni dividir, generaba sectores sociales con menor poder adquisitivo con anterioridad a 1835; al igual que la división de esta en fechas posteriores también provocó esa misma imposibilidad de disponer de ingresos suficientes para una vivienda de teja. Se cierra este capítulo con un interesante estudio de los puestos

públicos, empleando como fuente principal el expediente de visita a esta colonia en 1796 del intendente Tomás José González Carvajal, lo que permite conocer mejor dichos establecimientos: carnicería, panadería, puesto de jabón, puesto de aceite y puesto de vino, vinagre y aguardiente.

Como complemento del anterior, en el séptimo y último capítulo se analiza el urbanismo en Fuente Palmera y sus aldeas. La autora se acerca aquí a las normas de construcción y a las normas urbanísticas vigentes en la localidad que analiza, así como los procedimientos administrativos para la construcción de casas y formación de calles. Distingue, como es habitual en esta obra, entre la etapa foral y la posterior a 1835; siendo evidente la supervisión y control que en la primera tenían las autoridades de la Subdelegación de las Nuevas Poblaciones de Andalucía, instaladas en La Carlota, y cómo pasaron a ser cuestiones sobre las que la autoridad residía en el Ayuntamiento de Fuente Palmera en la segunda.

Acompaña al cuerpo de la investigación un conjunto muy extenso de Anexos (que se extienden a lo largo de 370 páginas), compuestos por relaciones, cuadros, gráficos, fotografías y la sistematización en cuadros de los padrones de Fuente Palmera comprendidos entre 1829 y 1835. Unos elementos que refuerzan y completan lo manifestado en el cuerpo de la investigación, pero que, además, constituyen una fuente de primer orden para que otros investigadores puedan tener un acceso más fácil, pues no puede perderse de vista la procedencia local de la mayor parte de la documentación trabajada, a datos más o menos puntuales que complementen sus propias investigaciones.

Así pues, a modo de conclusión, nos encontramos ante un trabajo de significativa relevancia para la historia de las Nuevas Poblaciones carolinenses. El análisis microhistórico realizado para la colonia de Fuente Palmera trasciende, sin duda, los límites locales aportando un marco de referencia orientativo para todas ellas; sirviendo, además, de modelo para ulteriores trabajos en los que se profundice en el devenir de otras colonias.

Adolfo Hamer Flores 
Universidad Loyola Andalucía
ahamer@uloyola.es